



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 693 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 NOV 2011

**VISTO:** El Oficio N° 02-2011/GOB.REG.HVCA/COMISION DE NOMBRAMIENTO con Proveído N° 722-2011/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 484-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 20 de setiembre del 2011, se conformó el Comité Evaluador para el proceso de nombramiento de personal contratado del Pliego 447 - Gobierno Regional Huancavelica, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29465 modificada por Decreto de Urgencia N° 113-2009; y el Decreto Supremo N° 111-2010-PCM;

Que, siendo el Comité Evaluador, el encargado de llevar a cabo el proceso de nombramiento por concurso en todas sus etapas, ha elaborado las “Bases para el Nombramiento en la Modalidad de Concurso del Personal Contratado del Gobierno Regional Huancavelica”, convocatoria en la cual participará el personal comprendido dentro de la Lista Final N° 2, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 679-2011/GOB. REG.HVCA/GGR;

Que, en tal sentido, corresponde aprobar las citadas Bases que serán de cumplimiento obligatorio por el Comité Evaluador, así como de los lineamientos establecidos mediante Decreto Supremo N° 111-2011-PCM, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las Bases para el Nombramiento en la Modalidad de Concurso del Personal Contratado del Gobierno Regional Huancavelica, elaborado por el Comité Evaluador, la mismas que en Anexo y en veintiséis (26) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos A. Sotelo Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA



BASES PARA EL NOMBRAMIENTO EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DEL  
PERSONAL CONTRATADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

D.S. N° 111-2011 – PCM.

Gobierno Regional

**HUANCAMELICA**

*Trabajamos para todos...*

NOVIEMBRE - 2011

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
C. A. I. N° 3267

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3267

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
H. ZARATE P.

*[Handwritten signature]*

## ÍNDICE

### CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Personal Comprendido
- 1.3. Personal no Comprendido
- 1.4. Sistema y Modalidad
- 1.5. Financiamiento
- 1.6. Órgano responsable
- 1.7. Responsabilidades del Comité Evaluador
- 1.8. Duración del Proceso

### CAPÍTULO II: BASES LEGALES

### CAPÍTULO III: PROCESO DE NOMBRAMIENTO POR CONCURSO

- 3.1. Convocatoria, difusión
- 3.2. Vacantes
- 3.3. Recepción de Curriculum Vitae de postulantes
- 3.4. Procedimiento de evaluación
- 3.5. Publicación de los resultados finales

### CAPÍTULO IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 4.1. Cronograma

### ANEXOS.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. Nº 3287



## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.1. Antecedentes:

La Oficina de Desarrollo Humano, del Gobierno Regional de Huancavelica, en mérito a lo establecido en el Art. 63° del ROF institucional es el órgano rector que formula, implementa, aplica y difunde políticas, normas y procedimientos en materia de personal, con el fin de satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El Proceso de Concurso para el Nombramiento de Personal Contratado, se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 111-2010 PCM de fecha 19 de Diciembre 2010, en donde se “Aprueban los lineamientos para el Nombramiento de Personal Contratado”. La selección de personal se realiza a fin de cubrir las plazas vacantes en el Cuadro de Asignación de Personal de la Institución, encontrándose debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2011.

Mediante RGGR N° 484-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 setiembre 2011, se conformo el Comité Evaluador para llevar a cabo el proceso de nombramiento bajo los alcances del DS N° 111-2010-PCM. Y al amparo de la Ley N° 29753.

#### 1.2. Personal Comprendido:

Se encuentra comprendido el personal que cuente con contrato vigente de servicios personales para labores de naturaleza permanente dentro de los regímenes de carrera por más de tres años consecutivos, los mismos que deberán ser contados desde el inicio de la relación contractual hasta el 01 de enero del 2010. (Numeral 4.1 del lineamiento 4 del D. S. 111-2010-PCM). Y para el personal administrativo del sector educación será continuo o acumulado en la condición de contratado por servicios personales, precisión establecida por la Ley N° 29753 de fecha 14 de julio del 2011.

#### 1.3. Personal No Comprendido:

No se encuentra comprendido en el presente proceso de nombramiento:

- El personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- Obreros permanentes, bajo el régimen privado.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
  
MIRTHA ELZANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. Nº 3287



H. ZARATE P.

- Servidores que se encuentren ubicados en plazas modificadas, a la reestructuración de los documentos de gestión del año 2010.
- Personal que se encuentran bajo otras formas de contratación distintas a las establecidas a las normas de la carrera pública. (Numeral 4.2 del lineamiento 4 del D. S. 111-2010-PCM).

#### 1.4. Sistema y Modalidad:

El proceso de selección para la cobertura de las plazas vacantes identificadas, se realizará mediante la modalidad de Nombramiento por Concurso, el mismo que se efectuará en el marco de la presente base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico" y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

#### 1.5. Financiamiento:

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y se encuentran debidamente presupuestadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

#### 1.6. Órgano responsable:

El concurso será conducido por un (01) Comité Evaluador, conformado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 484-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de setiembre del 2011, comité que está integrado por:

- |  |             |
|--|-------------|
| • El Director de la Oficina de Desarrollo Humano       | Presidente. |
| • Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica | Miembro.    |
| • Representante de los Trabajadores                    | Miembro.    |

#### 1.7. Responsabilidades del Comité Evaluador:

El Comité Evaluador, conformado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 484-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, será encargado de llevar a cabo el proceso de nombramiento, dando Cumplimiento a los lineamientos

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

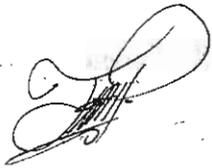
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAŞ  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

establecidos a través del D. S. N° 111-2010-PCM, en tal sentido, tendrá las atribuciones y responsabilidades siguientes:

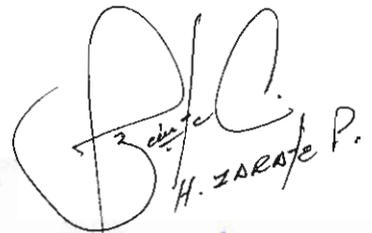
- Constatar la existencia de plazas vacantes y presupuestadas que se convoquen en este proceso.
- Elaborar el perfil de acuerdo a las plazas vacantes constatadas
- Elaborar las bases para el nombramiento en la modalidad de concurso.
- Convocar y llevar adelante el concurso en todas sus etapas.
- Elaborar y Publicar el cuadro de Méritos.
- Resolver los recursos de reconsideración que se hubieren formulado.
- Emitir el informe técnico final del proceso encomendado, que sustenta la Resolución de nombramiento.

**1.8. Duración del proceso:**

El proceso de Nombramiento por Concurso inicia el día 21 de noviembre del 2011, de acuerdo al cronograma del proceso de nombramiento del personal contratado, culminando el día 22 de diciembre del 2011, con la expedición del informe final por parte del Comité Evaluador.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
  
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287



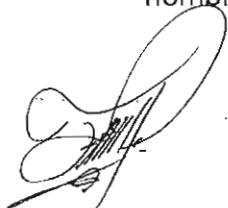
H. ZARATE P.



## CAPÍTULO II

### Base Legal

- Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010"
- Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
- Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público"
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa"
- Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público"
- Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"
- Ley N° 26771 "Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco"
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM "Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco", y sus Modificadorias
- Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" y Modificadorias.
- Decreto Legislativo N° 1023, norma que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de los recursos humanos.
- Decreto de Urgencia N° 113-2009 dictan medidas disciplina Presupuestaria para la gestión de personal durante el Año Fiscal 2010.
- Decreto Supremo N° 111-2010 PCM, fecha 19 Diciembre 2010, "Aprueban Lineamientos para Nombramiento de Personal Contratado"
- Ley N° 29753, Ley que autoriza la conclusión de nombramiento del personal contratado del sector público y precisa los alcances de los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo 111-2010-PCM, aprueba lineamientos para nombramiento de personal contratado.



Gobierno Regional Huancavelica  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287



## CAPITULO III

### PROCESO DE NOMBRAMIENTO POR CONCURSO

#### 3.1. Convocatoria y Difusión

Para conocimiento general, el presente Concurso Público se inicia con la convocatoria el día 21 de Noviembre del presente año a través de la Página Web del Gobierno Regional de Huancavelica (<http://www.regionhuancavelica.gob.pe>), además de publicarse en los distintos locales y dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica. Sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en el numeral 8.6.1 del DS N° 111-2010-PCM de fecha 19 de Diciembre 2010.

Conforme a lo dispuesto en el marco legal señalado mediante el cual **"Aprueban Lineamientos para Nombramiento de Personal Contratado"**, se realiza la presente convocatoria para el desarrollo del Proceso de Nombramiento por Concurso, así los servidores públicos comprendidos dentro de la **Lista N° 2** estarán habilitados para concursar en dicho proceso, conforme al lineamiento (8), la citada lista N° 2, publicada en la página Web del Gobierno Regional de Huancavelica.

#### LAS PLAZAS VACANTES QUE SE CONVOCAN PARA EL PRESENTE PROCESO DE NOMBRAMIENTO MEDIANTE MODALIDAD DE CONCURSO SON

PLAZA	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
1179	Técnico Agropecuario I	STE	AGRICULTURA
1178	Técnico Agropecuario I	STE	AGRICULTURA
1153	Técnico en Seguridad I	STE	AGRICULTURA
1192	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	AGRICULTURA
1117	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	AGRICULTURA
1205	Promotor Agropecuario I	SAE	AGRICULTURA
1206	Promotor Agropecuario I	SAE	AGRICULTURA
1207	Promotor Agropecuario I	SAE	AGRICULTURA
1131	Promotor Agropecuario I	SAE	AGRICULTURA
711	Auxiliar de Enfermería I	SAE	DIRESA -HVCA
250	Relacionista Público I	SPE	DIRESA -HVCA
532	Medico I	N1	DIRESA -HVCA
892	Técnico Sanitario I	5TB	DIRESA -HVCA
861	Medico I	NI	DIRESA -HVCA

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
**MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS**  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

291	Nutricionista	I	DIRESA -HVCA
112	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	G.S.R. ACOBAMBA
119	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. ACOBAMBA
310	Técnico en Enfermería I	STB	G.S.R. ACOBAMBA
258	Enfermera I	10	G.S.R. ACOBAMBA
165	Obstetriz	I	G.S.R. ACOBAMBA
166	Cirujano Dentista	I	G.S.R. ACOBAMBA
127	Promotor Agropecuario I	STE	G.S.R. ACOBAMBA
187	Médico I	N1	G.S.R. ANGARAES
39	Chofer I	STE	G.S.R. CASTROVIRREYNA
315	Enfermera (o) I	10	G.S.R. CASTROVIRREYNA
167	Medico I	N1	G.S.R. CASTROVIRREYNA
136	Técnico Administrativo I	STE	G.S.R. CASTROVIRREYNA
254	Técnico en Enfermería I	STB	G.S.R. CASTROVIRREYNA
170	Cirujano Dentista	I	G.S.R. CASTROVIRREYNA
131	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	G.S.R. CASTROVIRREYNA
134	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. CASTROVIRREYNA
36	Técnico Administrativo I	STE	G.S.R. CASTROVIRREYNA
130	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	G.S.R. CASTROVIRREYNA
266	Auxiliar de Enfermería	SAE	G.S.R. CHURCAMP
131	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. CHURCAMP
130	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	G.S.R. CHURCAMP
132	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. CHURCAMP
129	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	G.S.R. CHURCAMP
133	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. CHURCAMP
389	Ingeniero I	SPE	G.S.R. HUAYTARA
139	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. HUAYTARA
140	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. HUAYTARA
143	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. HUAYTARA
337	Cirujano Dentista	I	G.S.R. HUAYTARA
257	Técnico en Enfermería I	STB	G.S.R. HUAYTARA
203	Técnico en Transporte I	STE	G.S.R. HUAYTARA
37	Técnico Administrativo I	STE	G.S.R. HUAYTARA
144	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. HUAYTARA
135	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. TAYACAJA
133	Técnico Agropecuario I	STE	G.S.R. TAYACAJA
131	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	SPE	G.S.R. TAYACAJA
136	Técnico Agropecuario III	5TA	G.S.R. TAYACAJA
1205	Artesano I	SAE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
201305	Nutricionista	I	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
1081	Ingeniero I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. Nº 3287

*Lucas Torres H*

*2020/EP*

1225	Especialista en Turismo I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
1010	Auditor I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
1281	Contador I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
1114	Secretaria (o) I	STE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
20	Ingeniero I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
13	Secretaria (o) I	STE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
1082	Arquitecto I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
1104	Auxiliar de Formación del Niño I	STE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
6	Relacionista Público I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
40	Abogado I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
185	Secretaria I	STE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
61	Secretaria I	STE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
72	Técnico Administrativo I	STE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
1539	Ingeniero I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
23	Auditor I	SPE	SEDE CENTRAL - G.R.HVCA
208	Técnico en Asistencia Social I	STE	SEDE CENTRAL G.R.HVCA
58	Geógrafo I	SPE	SEDE CENTRAL G.R.HVCA
15	Chofer I	STE	SEDE CENTRAL G.R.HVCA
1535	Secretaria I	STE	SEDE CENTRAL G.R.HVCA
1437	Bracero II	STD	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
39	Abogado I	SPE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1452	Bracero III	STC	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1399	Bracero II	STC	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1445	Bracero II	STD	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1370	Operador PAD I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1331	Operador PAD I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1444	Bracero II	STD	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1446	Bracero II	STD	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1361	Secretaria I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1305	Secretaria I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1511	Vigilante I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1352	Técnico Administrativo I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1351	Técnico Administrativo I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1371	Secretaria I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1369	Técnico Administrativo I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1329	Técnico Administrativo I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
115	Operador PAD I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
1350	Técnico Administrativo I	STE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. Nº 3287

H. ZARATE P.

### 3.3. Recepción de Expedientes Administrativos de postulantes

Hasta el día de culminación de la convocatoria y de acuerdo al cronograma del concurso, los postulantes deberán presentar sus Expedientes Administrativos en forma física adjuntando los requisitos señalados en el comunicado de proceso de nombramiento, en Secretaria de la Oficina de Desarrollo Humano, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 – Huancavelica.

Asimismo, se deberá adjuntar al Curriculum Vitae, la documentación que permita evidenciar el cumplimiento del perfil del cargo al que postula, en observancia a lo establecido en el MOF institucional (Requisitos mínimos establecidos para cada cargo clasificado) y a lo establecido en el Clasificador de Cargos del INAP. Incluyendo además:

- ✓ Copia simple de Documento Nacional de identidad.
- ✓ Constancia emitida por la Oficina de Desarrollo Humano o la que haga sus veces, respecto a la calificación en la Lista N° 2.
- ✓ Constancia emitida por el CONADIS, respecto a la declaración de discapacidad del postulante (De ser el caso).
- ✓ Declaración Jurada simple de tener hábiles sus derechos civiles y laborales, de no poseer antecedentes penales ni policiales, de no encontrarse impedido para contratar con el Estado o para ingresar a la entidad (GR-HVCA). (Anexo 2)
- ✓ Declaración Jurada de veracidad de información (Anexo 4).
- ✓ Documentación que acrediten reunir los requisitos y/o atributos propios al cargo al que postula,

### 3.4. Procedimiento de Evaluación

#### Etapas de la evaluación:

El proceso de nombramiento del personal contratado por concurso, se sujeta a las siguientes etapas y puntajes máximos:

- **Evaluación Curricular**                      Calificación de “apto y no apto”.
- **Evaluación Técnica:**
  - Técnica(examen de conocimiento): Máximo 40 puntos
  - Experiencia Laboral:                      Máximo 30 puntos
- **Entrevista Personal:**                      Máximo 30 puntos

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

### Aprobación del concurso:

La evaluación de los postulantes se realizará en base a CIEN (100) puntos, siendo el puntaje mínimo para aprobar el concurso de SESENTA (60) puntos, y constará de los siguientes factores:

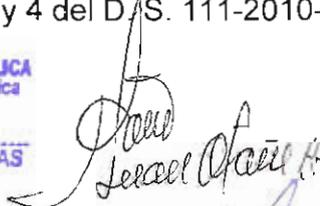
#### 3.4.1. De los Factores de la Evaluación Curricular.

En esta etapa, el Comité Evaluador verificará estrictamente que el postulante acredite:

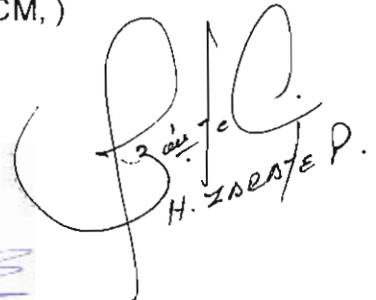
- Reunir los requisitos y/o atributos propios al cargo al que postula, por Grupos Ocupacionales, en observancia a lo establecido en el MOF Institucional para cada cargo clasificado y el Clasificador de Cargos del INAP (séptimo requisito, del numeral 8.6.2, del lineamiento 8 del D. S. 111-2010-PCM).
- Estar actualmente ocupando plaza de personal contratado, y que acredite más de tres años consecutivos de labores en los regímenes de carrera al 01 de enero del 2010, realizando labores de naturaleza permanente en el GRH, lo cual será corroborado con los contratos y/o resoluciones de contrato respectivos (Art. 3º del D. S. 111-2010-PCM, numeral 4.1 del Lineamiento 4 del D. S. 111-2010-PCM). Y para el personal administrativo del sector educación será continuo o acumulado en la condición de contratado por servicios personales, precisión establecida por la Ley N° 29753 de fecha 14 de julio del 2011.
- Que, haya prestado servicios personales consecutivos sin interrupción de labores para el GR-HVCA, durante los tres años anteriores al 01 de enero del 2010, - durante los años 2007, 2008 y 2009 - (numeral 4.1 del Lineamiento 4 del D. S. 111-2010-PCM numerales 6.5, 6.6 del lineamiento 6 del D. S. 111-2010-PCM)
- Estar laborando actualmente en calidad de contratado dentro de los regímenes de carrera, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D. S. 005-90-PCM. (Lineamientos 1,3 y 4 del D.S. 111-2010-PCM, )



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
MIRTHA ECLIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A.L. N° 3287



Secretaría



H. ZARATE P.

La calificación de esta evaluación curricular será de, “apto” y “no apto”, siendo esta calificación de carácter eliminatoria para la siguiente etapa.

El cuadro de resultados se Publicará en las página Web del Gobierno Regional de Huancavelica (<http://www.regionhuancavelica.gob.pe>) por el período de TRES (3) días hábiles.

### 3.4.2. Del Factor de Evaluación Técnica y de Experiencia

La evaluación Técnica tiene por finalidad mediar dos aspectos:

- Conocimiento vinculado directamente a las funciones del cargo al que postula, con un puntaje máximo de 40 puntos, en consecuencia se evaluará los conocimientos básicos que debe tener todo servidor público, respecto a la plaza que postula, desarrollándose la evaluación escrita correspondiente .
- Experiencia Laboral se calificara la experiencia en cargos idénticos o similares al cargo al que se postula, con un puntaje máximo de TREINTA (30) puntos, para lo cual se valorará las constancias, contratos o certificados de contrato que adjunte el postulante, según el informe de Escalafón del Gobierno Regional de Huancavelica.

El cuadro de resultados se publicará en la página Web del Gobierno Regional de Huancavelica (<http://www.regionhuancavelica.gob.pe>), por un periodo de TRES (3) días hábiles.

#### 3.4.2.1. Evaluación Técnica(Prueba de Conocimientos)

Estará determinado por el nivel de conocimientos aplicable al perfil del postulante, a la formación académica y a las capacitaciones vinculadas directamente al cargo al que postula. Para lo cual se desarrollara la prueba de conocimientos correspondiente. Siendo el puntaje de VEINTISEIS (26) puntos, considerado como aprobado, para continuar con la siguiente fase.

Gobierno Regional Huancavelica  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
  
MIRTHA ELVINA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. Nº 3287

La evaluación Técnica tiene por finalidad medir dos aspectos:

### 3.4.2.2. Experiencia Laboral

Estará establecido por los años de experiencia en las actividades similares o idénticas al cargo que postula y el tiempo de servicios en la Entidad, el cual deberá ser sustentado por copias de las Resoluciones de Contrato y respaldado por constancias de trabajo e informe escalafonario. De considerarlo necesario el Comité Evaluador solicitará información al área de escalafón del sector que corresponda.

El puntaje para la Experiencia Laboral, se computará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiempo de Experiencia en el Cargo y de servicio al Estado:	Puntaje	Máximo Puntaje
3 años	10	30
de 3 hasta 9 años	20	
más de 9 años.	30	

El postulante que obtenga el puntaje de CUARENTA Y CUATRO (44) puntos en la sumatoria de la evaluación técnica y de experiencia, pasará a la fase de entrevista.

### 3.4.3. De la Entrevista Personal

La Entrevista Personal contará con la participación de los miembros del Comité Evaluador de forma simultánea, constando en un acta la calificación promedio elaborada para cada entrevista (Anexo N° 3).

En este Factor se considera como elementos de evaluación y sub factores: el Aspecto Personal, Seguridad y Estabilidad Emocional, Capacidad para tomar Decisiones así como el Conocimiento del cargo al que postula, asignándole un puntaje máximo de TREINTA (30) puntos.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

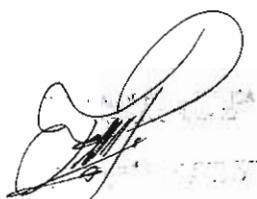
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287



### 3.5. Publicación de Resultados Finales

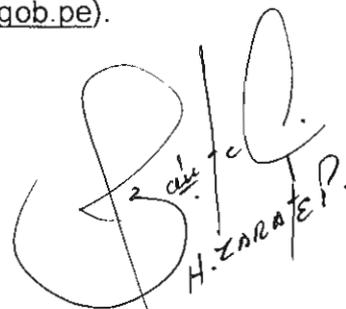
El comité Evaluador elaborará el cuadro de resultados finales, el cual constará de la sumatoria de Evaluación Técnica, de Experiencia y la Entrevista, estando considerado las bonificaciones del QUINCE (15%) y DIEZ (10%) para los postulantes que acrediten Discapacidad de acuerdo a la legislación legal vigente y la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, respectivamente.

La publicación del cuadro final de resultados se presentará en el portal Web del Gobierno Regional de Huancavelica (<http://www.regionhuancavelica.gob.pe>).



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287



H. ZARATE P.



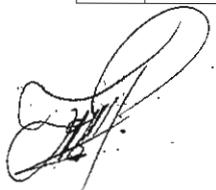
## CAPITULO IV

### Cronograma de Actividades

#### 4.1 Cronograma

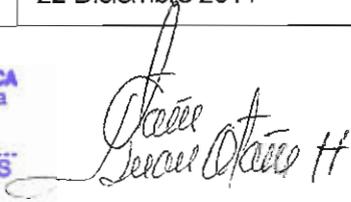
El desarrollo de las actividades estará sujeto al siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	CONVOCATORIA	Del 21 al 30 Noviembre 2011
2	RECEPCION DE SOLICITUDES	Del 21 al 30 Noviembre 2011, de 08:00 a 17:30 hrs
3	PUBLICACION RECEPCION DE SOLICITUDES	03 Diciembre 2011
4	EVALUACION CURRICULAR	04 y 05 Diciembre 2011
5	PUBLICACION EVALUACION CURRICULAR	06, 07 y 08 de Diciembre 2011
6	EVALUACION TECNICA(Examen de Conocimientos)Y EXPERIENCIA	09 Diciembre 2011 de 9.00 a 10.00 horas
7	PUBLICACION EVALUACION TECNICA	10,11 y 12 Diciembre 2011
8	ENTREVISTA PERSONAL	13 y 14 Diciembre 2011
9	PUBLICACION DE RESULTADOS	15 Diciembre 2011
10	RECONSIDERACION DE RESULTADOS	16 Diciembre 2011
11	ABSOLUCION DE RECONSIDERACION	16, 19 y 20 Diciembre 2011
12	EMISION INFORME TECNICO FINAL	22 Diciembre 2011



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

  
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

  
D. Carlos Otazo H

  
3 de Dic  
H. ZARATE P.  


### ANEXO N° 1

Dirección:				<b>Foto</b>
Teléfono:	Celular:	e-mail: @		
Estado Civil:	DNI:	Sexo:	Fecha de Nacimiento	

<b>RESUMEN:</b> Nivel académico, experiencia profesional y habilidades personales, laborales (Máximo 3 líneas)

Años de experiencia en el sector	Publico:	Privado:
----------------------------------	----------	----------

<b>EXPERIENCIA I</b>																			
Nombre de la Entidad:																			
Unidad Orgánica: Dirección y/o Gerencia/Área/Departamento:																			
Cargo																			
Tiempo																			
	Día	Mes	Año	Total años y meses															
Funciones realizadas (Máximo 5 funciones)*																			
Logros obtenidos (Máximo 2 logros):																			

**GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA**  
 Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
  
**MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS**  
 ABOGADA  
 C.A. I. N° 3287

H. ZARATE P.

EXPERIENCIA II																			
Nombre de la Entidad:																			
Unidad Orgánica: Dirección y/o Gerencia/Área/Departamento:																			
Cargo																			
Tiempo	Día			Mes			Año			Día			Mes			Año			Total años y meses
Funciones realizadas (Máximo 5 funciones)*																			
Logros obtenidos (Máximo 2 logros):																			

EXPERIENCIA III																			
Nombre de la Entidad:																			
Unidad Orgánica: Dirección y/o Gerencia/Área/Departamento:																			
Cargo																			
Tiempo	Día			Mes			Año			Día			Mes			Año			Total años y meses
Funciones realizadas (Máximo 5 funciones)*																			
Logros obtenidos (Máximo 2 logros):																			

FORMACIÓN CONTINUA:					
Superiores	Nombre de Estudio	Universidad o Institución	(día/mes/año) Inicio	(día/mes/año) Término	Nivel Alcanzado
Primaria					
Secundaria					

Gobierno Regional Huancavelica  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

Técnica					
Universitario					
Diplomado					
Especialidad					
Maestría					
Doctorado					

IDIOMAS E INFORMÁTICA:					
IDIOMAS	Básica	Intermedio	Avanzado	Universidad o Institución	Total de años y meses
Lengua Materna					
Español					
Quechua					
Ingles					
Otros					

INFORMÁTICA	Básica	Intermedio	Avanzado	Universidad o Institución (*)	Total de años y meses (*)
Procesador de texto					
Hoja de Cálculo					
Manejo de Presentaciones					
Software de					
Domicilio de E-mail					
Herramientas de internet					

(\*) No es obligatorio en los casos en donde no sea requisito indispensable.

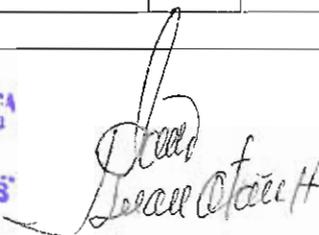
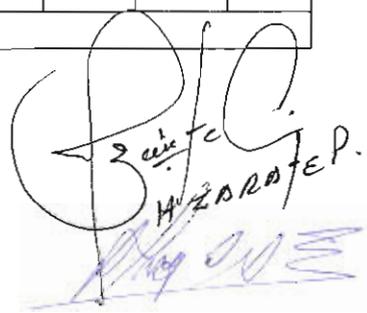
CONFERENCIA / PONENTE / PUBLICACIONES (máximo 2 relevante al puesto)					
Nombre de la ponencia y / publicación	Universidad o Institución	(día/mes/año) inicio	(día/mes/año) inicio		

(Se llena en caso de que la conferencia tenga más de 1 día de duración)

CURSOS Y TALLERES (máximo 4 comenzar del último al primero)				
Nombre del curso, taller, seminario	Universidad o Institución	(día/mes/año) inicio	(día/mes/año) Termino (*)	

Otros Datos que considere relevante



Disponibilidad:	SI	NO
Inmediata:		
Estoy dispuesto a viajar		
Estoy dispuesto a trabajar fuera del departamento y/o provincia:		

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
 Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
 MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
 ABOGADA  
 C.A. I. N° 3287

*Recebo Otavio H*

*2 de 19*  
*H. ZARATE P.*

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N°. \_\_\_\_\_; de nacionalidad \_\_\_\_\_, actualmente desempeñando el cargo de \_\_\_\_\_, en el Grupo Ocupacional, \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para postular en el proceso de Nombramiento por concurso (D.S 111-2010 PCM de fecha 19 diciembre 2010), Manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
2. No tengo antecedentes penales ni policiales.
3. No encontrarme impedido para contratar con el Estado o para ingresar al GRH.

Finalmente, declaro que quedo notificado(a) y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará al Gobierno Regional de Huancavelica a la eliminación del proceso, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Huancavelica,

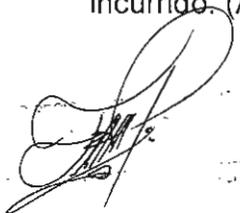
Firma: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

DNI. N°: \_\_\_\_\_

**Nota:**

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido el nombramiento deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4° D.S. 017-96-PCM).



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
*YAK*  
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287



H. ZAPATE P.

ANEXO N° 3

ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO DE NOMBRAMIENTO D.S. 111-2010-PCM.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Siendo las.....horas del día.....del año 2011, se reunió los miembros integrantes del Comité Evaluador designados con Resolución Gerencial General N° ....., a fin de realizar la Entrevista de los postulantes aptos que aprobaron la evaluación curricular y técnica y de conocimientos.

En lo que respecta a la evaluación de entrevista, el comité evaluador considerará diversos criterios de acuerdo al cargo, planteados con niveles y puntaje de DIEZ (10) a VEINTE (20) puntos.

Nombres y Apellidos del Postulante	N° de DNI	PUNTAJE TOTAL

Dirección de entidad.....  
Fecha..... Se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

.....  
Director de la ODH.

.....  
Director de la ORAJ.

.....  
Representante de los Trabajadores.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
  
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

## ANEXO 4

### DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACION

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:

Yo, .....  
con D.N.I. N° ....., estado civil..... y con  
domicilio en .....;  
en aplicación de la Ley 27588 y su reglamento Decreto Supremo N° 019-  
2002/PCM, por lo que:

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN MI  
EXPEDIENTE Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL SON  
VERDADEROS.**

- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

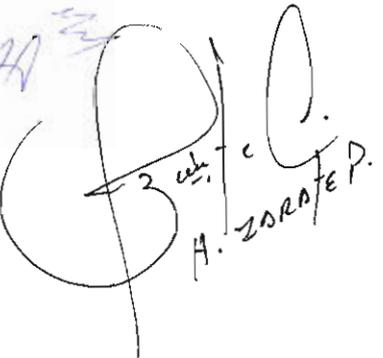
Huancavelica, .....de 2011

Firma y Huella

DNI. N° .....



Gobierno Regional Huancavelica  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
  
MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

  
  
H. ZORATE P.

PERFILES DE LAS PLAZAS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO

N° DE PLAZAS	CARGO	REQUISITOS MINIMOS	DEPENDENCIA
6 - 250	Relacionista Público I	Título Profesional Universitario de Relaciones Públicas o Ciencias de la Comunicación o de un Programa Académico que incluye estudios relacionados con la especialidad Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
13 - 18 - 61 - 185 - 1114 - 1305 - 1361 - 1371 - 1535	Secretaria I	Título a Nombre de la Nación de Secretaria Ejecutiva, expedido por Instituto Superior Tecnológico Capacitación especializada en el Área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
15	Chofer I	Educación Secundaria completa Poseer Licencia de Conducir Profesional A-II Certificado en mecánica y electricidad automotriz Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
20 - 1081 - 1539	Ingeniero I	Título profesional de Ingeniero con colegiatura habilitada y/o Grado de Bachiller Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
23 - 1010	Auditor I	Título de Contador Público Colegiado. Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
39 - 40	Abogado I	Título Profesional de Abogado colegiado Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
58	Geógrafo I	Título profesional de la especialidad Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
72 - 1329 - 1350 - 1351 - 1352 - 1369	Técnico Administrativo I	Título No Universitario a nombre de la Nación, y/o egresado, expedido por un Instituto Tecnológico, en ciencias administrativas-contables. Capacitación acreditada por instituciones en temas vinculadas con la administración pública, en los últimos dos (2) años Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
115 - 1331 - 1370	Operador PAD I	Título de Instituto Superior Tecnológico que incluya estudios relacionados con la especialidad Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
208	Técnico en Asistencia Social I	Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores, relacionado con el área Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
291	Nutricionista	Título universitario de profesional licenciada en nutrición Estudios de especialización en salud pública o afines Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
532 - 861	Médico I	Título profesional universitario colegiado, en Medicina Estudios de especialización en Salud Pública y emergencias y desastres Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
711	Auxiliar de Enfermería I	Instrucción secundaria Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
892	Técnico Sanitario I	Título profesional no universitario de un centro de estudios superiores, relacionados con el área Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1082	Arquitecto I	Título Universitario de Arquitecto, colegiado y habilitado. Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1104	Auxiliar de Formación del Niño I	Instrucción secundaria Conocimientos básicos de primeros auxilios Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

H. ZARATE P.

PERFILES DE LAS PLAZAS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO

N° DE PLAZAS	CARGO	REQUISITOS MINIMOS	DEPENDENCIA
1117 - 1192	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	Título profesional Universitario de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias o ramas afines Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1131 - 1205 - 1206 - 1207	Promotor Agropecuario I	Estudios concluidos de secundaria y/o estudios agropecuarios en un centro superior no universitario Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1153	Técnico en Seguridad I	Estudios de secundaria completa Capacitación en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1178 - 1179	Técnico Agropecuario I	Instrucción secundaria técnico-agropecuaria completa Capacitación especializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1225	Especialista en Turismo I	Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad Capacitación especializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1511	Vigilante I	Instrucción secundaria Capacitación en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1281	Contador I	Título de Contador Público Capacitación especializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
1437 - 1452 - 1399 - 1445 - 1444 - 1446	Bracero II	Instrucción secundaria completa y/o primaria Capacitación en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Sede central GR Huancavelica
201305	Nutricionista	Título universitario de profesional licenciada en nutrición Estudios de especialización en salud pública o afines Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Hospital Departamental Huancavelica
1205	Artesano I	Instrucción secundaria técnica completa Capacitación en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	Hospital Departamental Huancavelica
187	Médico I	Título profesional universitario colegiado, en Medicina Estudios de especialización en Salud Pública y emergencias y desastres Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ANGARAES
112	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	Título profesional Universitario de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias o ramas afines Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ACOBAMBA
119	Técnico Agropecuario I	Instrucción secundaria técnico-agropecuaria completa Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ACOBAMBA
127	Promotor Agropecuario I	Estudios concluidos de secundaria y/o estudios agropecuarios en un centro superior no universitario Capacitación en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ACOBAMBA
258	Enfermera	Título profesional universitario de Licenciado en Enfermería, colegiado Estudios de especialización en Salud pública y Proyectos de Inversión Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ACOBAMBA
165	Obstetriz	Título universitario de profesional en Obstetricia Estudios de especialización en salud pública o afines Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ACOBAMBA
166	Cirujano Dentista	Título universitario de profesional cirujano dentista Estudios de especialización en salud pública o afines Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ACOBAMBA
310	Técnico en Enfermería I	Título de Instituto Superior Tecnológico en Técnica de Enfermería. Capacitación especializada Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR ACOBAMBA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

H. ZARATE P.

PERFILES DE LAS PLAZAS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO

N° DE PLAZAS	CARGO	REQUISITOS MINIMOS	DEPENDENCIA
37	Técnico Administrativo I	Título No Universitario a nombre de la Nación, y/o egresado, expedido por un Instituto Tecnológico, en ciencias administrativas-contables. Capacitación acreditada por instituciones en temas vinculadas con la administración pública, en los últimos dos (2) años Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR HUAYTARA
139 - 140 - 143 - 144	Técnico Agropecuario I	Instrucción secundaria técnico-agropecuaria completa Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR HUAYTARA
203	Técnico en Transporte I	Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores, relacionados con el área Capacitación especializada en el área. Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR HUAYTARA
257	Técnico en Enfermería I	Título de Instituto Superior Tecnológico de Técnico en Enfermería Estudios de especialización en Salud pública Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR HUAYTARA
337	Cirujano Dentista	Título universitario de profesional cirujano dentista Estudios de especialización en salud pública o afines Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR HUAYTARA
389	Ingeniero I	Título profesional de Ingeniero con colegiatura habilitada y/o Grado de Bachiller Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR HUAYTARA
131	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	Título profesional Universitario de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias o ramas afines Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR TAYACAJA
133 - 135 - 136	Técnico Agropecuario I	Instrucción secundaria técnico-agropecuaria completa Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR TAYACAJA
129	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	Título profesional Universitario de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias o ramas afines Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CHURCAMP
130	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	Título profesional Universitario de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias o ramas afines Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CHURCAMP
131 - 132 - 133	Técnico Agropecuario I	Instrucción secundaria técnico-agropecuaria completa Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CHURCAMP
266	Auxiliar de Enfermería I	Instrucción secundaria Capacitación en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CHURCAMP
36 - 136	Técnico Administrativo I	Título No Universitario a nombre de la Nación, y/o egresado, expedido por un Instituto Tecnológico, en ciencias administrativas-contables Capacitación acreditada por instituciones en temas vinculadas con la administración pública, en los últimos dos (2) años Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA
39	Chofer I	Educación Secundaria completa Poseer Licencia de Conducir Profesional A-II Certificado en mecánica y electricidad automotriz Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA
130 - 131	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I	Título profesional Universitario de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias o ramas afines Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA
134	Técnico Agropecuario I	Instrucción secundana técnico-agropecuaria completa Capacitación oficializada en el área Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA
170	Cirujano Dentista	Título universitario de profesional cirujano dentista Estudios de especialización en salud pública o afines Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA
315	Enfermera	Título profesional universitario de Licenciado en Enfermería, colegiado Estudios de especialización en Salud pública y Proyectos de Inversión Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA

*[Handwritten signature]*  
Luz Mercedes A.

*[Handwritten signature]*  
H. ZARATEP.

PERFILES DE LAS PLAZAS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO

N° DE PLAZAS	CARGO	REQUISITOS MINIMOS	DEPENDENCIA
167	Médico I	Título profesional universitario colegiado, en Medicina Estudios de especialización en Salud Pública y emergencias y desastres Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA
254	Técnico en Enfermería I	Título de Instituto Superior Tecnológico de Técnico en Enfermería Estudios de especialización en Salud pública Experiencia en el cargo debidamente acreditada	GSR CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

MIRTHA ELIANA LOPEZ TACAS  
ABOGADA  
C.A. I. N° 3287

H. ZARATE P.